	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-023
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 9
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		Vigente desde: 05/09/2023

FECHA:	14	de	ENERO	de	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
CONVENIO NÚMERO:	1593 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELAZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA"
SUPERVISIÓN:	**SUPERVISIÓN** María Daniela Useche Acosta -Convenio interadministrativo 1593 de 2021 Lida Alexandra Diaz Clavijo - Resolución 1693 del 8 de abril de 2022. **Apoyo a la Supervisión** *María Daniela Useche Acosta Resolución 1694 del 8 de abril de 2022. Apoyo a la supervisión. *María Daniela Useche Acosta Resolución 4999 del 13 de octubre de 2022. Apoyo a la supervisión. *María Daniela Useche Acosta Resolución 1854 del 10 de mayo de 2023. Apoyo a la supervisión. *María Daniela Useche Acosta Resolución 1956 del 22 de marzo de 2024. Apoyo a la supervisión. *Leonardo Javier Bonilla Murillo Resolución 3838 del 22 de julio de 2024. Apoyo a la supervisión.
COOPERANTE	**Municipio de Ambalema**
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**MIL MILLONES DE PESOS $1.000.000.000 M/Cte.**
VALOR APORTE DEPARTAMENTO:	**OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS $850.000.000 M/Cte.**

Powered by CamScanner

VALOR APORTE MUNICIPIO:	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS $150.000.000 M/ Cte.**
ADICION N° 1 POR PARTE DEL MUNICIPIO	**NOVENTA MILLONES DE PESOS $90.000.000 M/Cte.**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**MIL NOVENTA MILLONES DE PESOS $1.090.000.000 M/Cte.**
DURACIÓN INICIAL DEL CONVENIO:	**Ciento veinte (120) días calendario.**
PLAZO PRORROGADO ACTA N° 1:	**Cuarenta y cinco (45) días calendario.**
PLAZO PRORROGADO ACTA N° 2:	**Cuarenta y cinco (45) días calendario.**
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONVENIO:	**Doscientos diez (210) días calendario.**

CONSIDERANDO:

1. Que el 04 de agosto de 2021,entre el Departamento de Tolima y el Municipio de Ambalema, se celebró el convenio interadministrativo No 1593 de 2021, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELAZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA", por un valor inicial de MIL MILLONES DE PESOS $1.000.000.000 M/Cte., de los cuales el Departamento del Tolima aportó la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS $ 850.000.000 M/Cte. y el Municipio de Ambalema la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS $ 150.000.000 M/Cte. y un plazo inicial de Ciento veinte (120) días calendario.

2. Que el Registro Presupuestal de compromisos No 7522 fue expedido el 05 de agosto de 2021, según identificación presupuestal 03-3-11111- 7899, el convenio fue suscrito por las partes el 04 de agosto de 2021, se publicó en el SECOP II por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y legalización para la ejecución del convenio, como consta en la certificación expedida por la Dirección de Contratación el 09 de agosto de 2021.

3. Que se suscribió ACTA DE INICIO el 17 de agosto de 2021 por lo tanto, sé fijo como fecha de terminación el 14 de diciembre de 2021.

4. Que se suscribió ACTA DE SUSPENSION No 1, el 18 de agosto de 2021, con identificador CO1.CTRMOD.6646181, en atención a que el Municipio de Ambalema debía adelantar el proceso de contratación del contratista de obra e interventoría, para la ejecución del convenio.

Powered by CamScanner

5. Que se suscribió ACTA DE REINICIO N°1, el 19 de octubre de 2021, con identificador CO1.CTRMOD.7219853, teniendo en cuenta que las causas que originaron la suspensión N° 1 fueron superadas según verificación de los documentos presentados por el municipio de Ambalema, así:

 - Proceso llevado a cabo en la plataforma del SECOP para la contratación de la obra mediante la modalidad de licitación pública No 001- 2021 y adjudicado al CONSORCIO UNIDOS 2021 con NIT 901530859-8, Contrato 197-2021 con fecha del 14 de octubre de 2021 y acta de inicio del 19 de octubre de 2021.

 - Proceso llevado a cabo en la plataforma del SECOP para la contratación mediante el concurso de méritos No 002 de 2021 y adjudicado a SOLUCIONES ESPECIALIZADAS J&J con NIT 901167358-7, contrato 185-2021 con fecha del 01 de octubre 2021 y acta de inicio del 19 de octubre de 2021.

6. Se constituyeron las pólizas respectivas para contrato de obra e interventoría verificadas y aprobadas por el cooperante:

Contrato	Pólizas N°	Compañía de Seguros
Obra 197-2021	I-100007165 / I -100001672	Seguros Mundial
Interventoría 185-2021	25-44-101159764	Seguros del Estado

7. Que se suscribió ACTA DE SUSPENSION No 2, el 10 de febrero de 2022, con identificador CO1.CTRMOD.7946908, en atención a la solicitud por parte del Municipio de Ambalema de prorrogar en cuarenta y cinco (45) días calendario el convenio.

8. Que se suscribió ACTA DE REINICIO No 2, el 02 de mayo de 2022, con identificador CO1.CTRMOD.8221631, de acuerdo con la validación realizada por la supervisión de la secretaria de Educación, en relación a la solicitud de prórroga a fin para adelantar trámites correspondientes.

9. Que mediante Acta modificatoria y de prórroga No 001, al convenio 1593 del 4 de agosto de 2021, con identificador CO1.CTRMOD.8243752, se adicionó el plazo del mismo en cuarenta y cinco (45) días calendario; para un plazo total de ciento sesenta y cinco (165) días calendario.

10. Que se suscribió ACTA DE SUSPENSION No 3, el 17 de junio de 2022, con identificador CO1.CTRMOD.8648603, teniendo en cuenta el oficio No. 096, del 17 de junio del cooperante, mediante el cual requirió realizar balance para verificación del alcance real del recurso del contrato de obra.

11. Que se suscribió ACTA DE REINICIO No 3, el 17 de agosto 2022, con identificador CO1.CTRMOD.8773456, teniendo en cuenta el objeto de la suspensión No 3; el contratista presentó el 23 de junio balance de ejecución de los recursos e ítem no previstos requeridos para atender la necesidad de la intervención completa, así el municipio previa validación de los ítems no previstos y solicitud de adicionar recursos; expidió el CDP No 578 del 30 de junio de 2022 por

Powered by CamScanner

un valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS $90.000.000 M/cte. Y presentó solicitud de reinicio y tramite de adición en valor y prórroga en tiempo.

12. Que mediante Acta de prórroga y adición No 002, al convenio 1593 de 4 de agosto de 2021, con identificador CO1.CTRMOD.9017277, se prorrogó el plazo de este en cuarenta y cinco (45) días calendario; para un plazo total de doscientos diez (210) días calendario y se adicionó $90.000.000 el valor inicial, recursos aportados por el municipio de Ambalema. Para un valor total de MIL NOVENTA MILLONES DE PESOS $1.090.000.000 M/cte.

13. Que se suscribió ACTA DE SUSPENSION No 4, el 26 de septiembre de 2022, con identificador CO1.CTRMOD.9399634, justificada en las comunicaciones del interventor y el contratista de obra en donde manifestaron que teniendo en cuenta que para la ejecución de una de las actividades del adicional se requería la programación con la compañía de la empresa prestadora del servicio eléctrico en el sector "CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. para garantizar las conexiones eléctricas por parte de dicha empresa, así mismo, algunos de los materiales presentaron dificultad en su suministro debido a la escases en la producción a nivel nacional del enchape estipulado en la especificación del contrato, era necesaria la suspensión por un término de quince (15) días la ejecución o hasta cuando cesaran las causas que la generaron.

14. Que se suscribió ACTA DE PRORROGA N° 1 A LA SUSPENSION N°4, el 11 de octubre de 2022, teniendo en cuenta que CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. no tenía programación para la visita correspondiente a la revisión y verificación, siendo necesario prorrogar la suspensión No 4 por un tiempo de 15 días o hasta cuando cesaran las causas que la generaron.

15. Que se suscribió ACTA DE PRORROGA N° 2 A LA SUSPENSION N°4 del 26 de octubre de 2022, justificada en las comunicaciones de la interventoría y el contratista de obra donde se manifestó la fuerte temporada invernal que afectaba el municipio de Ambalema, tal como se reflejan en los reportes del IDEAM y que provocó la caída de árboles sobre aulas escolares que ya se habían intervenido en la Institución Educativa Nicanor Velásquez. Razón por la cual fue necesaria la prórroga N° 2 a la suspensión Nº 4 por un término de cuarenta (40) días a la ejecución o hasta cuando cesaran las causas que la generaron.

16. Que se suscribió ACTA DE REINICIO No 4, el 28 de noviembre de 2022, con identificador CO1.CTRMOD.10007820, teniendo en cuenta que las circunstancias que dieron origen a la suspensión No 4 y sus prorrogas fueron superadas.

17. Que se suscribió ACTA DE TERMINACIÓN del 06 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra ejecutado y terminado para iniciar el proceso de liquidación.

18. El cooperante aportó acta de liquidación del contratista de obra e interventoría, acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato el 06 de diciembre de 2022.

19. Que se suscribió el ACTA DE RECIBO FÍSICO DE ACTIVIDADES por espacios al rector de la Institución Educativa Nicanor Velázquez y La Alcaldía Municipal del municipio de Ambalema con fecha del 06 de Diciembre de 2022.

Powered by CamScanner

20. Que el cooperante aportó la certificación que acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud y parafiscales, del contratista y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Suscrito por el secretario de Hacienda y Tesorería con fecha del 18 de junio de 2024.

21. Que el cooperante aportó los documentos que acreditaban que el Consorcio Unidos 2021 identificado con Nit. 901.530.849-8, se encontraba a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Según certificación emitida por el contador de fecha del 21 Diciembre de 2022, y certificación de pagos y salarios del representante legal de la empresa con fecha del 12 de diciembre del 2022.

22. Que el cooperante aportó pólizas actualizadas de acuerdo con el acta de terminación del contrato de obra y de interventoría, anexo oficio con fecha del 06 de noviembre del 2024, en el que indica lo informado por el Sr. Fernando Campos de la Empresa Soluciones especializados J&J S.A.S. en el que señala "la Póliza número 25-44-101159764, con vigencia actualizada del acta final de interventoría, dicha póliza no se pudo o puede adelantar y/o actualizar, teniendo en cuenta que la administración se demoró mucho con la entrega de los documentos finales para proceder; por lo tanto las pólizas perdieron vigencia y no fue posible que Seguros del Estado S.A. respondiera, por lo tanto no emitió pólizas actualizadas y tampoco fue posible expedir una nueva que cubriera los amparos requeridos"

COMPAÑÍA DE SEGUROS	PÓLIZA NO.	AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	I-100007165	Cumplimiento del Contrato.	28/11/2022	11/04/2023	$ 100.974.460,90
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	I-100007165	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones.	28/11/2022	11/12/2023	$ 50.487.230,45
MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	I-100007165	Estabilidad y calidad Del servicio.	06/12/2022	06/12/2027	$ 100.974.460,90

23. Que el cooperante aportó acta de liquidación de los siguientes contratos: Contrato de obra No 197 de 2021 y Contrato de interventoría No 185 de 2021, actas suscritas el 03 de abril de 2023.

24. Que el cooperante presentó certificación de rendimientos del banco BBVA con fecha del 19 de junio de 2024.

25. Que el cooperante aportó certificación de ingreso DFT No. 1120 y consignación No. 13146 del 26 de Diciembre de 2024 por concepto de rendimientos financieros generado por la dirección de tesorería del Departamento del Tolima donde se relaciona el pago del reintegro de los rendimientos financieros del convenio.

Powered by CamScanner

26. Que el cooperante aportó certificación suscrita por el secretario de hacienda y tesorería del municipio, frente a los recursos derivados del convenio 1593 de 2021, relacionando los pagos realizados en atención a la ejecución del contrato de obra 197 del 14 de octubre de 2021 así:

CONTRATO DE OBRA 197 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2021		
VALOR DEL CONTRATO: $ 919.744.609,00		
VALOR ADICION: $ 90.000.000,00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 1.009.744.609,00		
COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR DEL PAGO**
2077	30/12/2021	$ 93.096.912,00
144	11/02/2022	$ 30.000.000,00
590	26/04/2022	$ 198.813.481,00
977	30/06/2022	$ 50.399.000,00
1193	28/07/2022	$ 105.957.779,00
1392	05/09/2022	$ 127.579.593,00
1558	14/10/2022	$ 62.846.092,00
2101	30/12/2022	$ 211.307.143,00
2104	30/12/2022	$ 22.799.499,00
2105	30/12/2022	$ 6.892.230,00
TOTAL PAGOS		**$ 909.691.729,00**
SALDO POR PAGAR SEGÚN CONTRATO		$ 100.052.880,00

- Contrato de INTERVENTORIA 185 del 01 de octubre de 2021 así, según certificación CERT SHT-075-2024 según los pagos realizados en atención a la ejecución:

CONTRATO DE INTERVENTORIA 197 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2021			
VALOR DEL CONTRATO: $ 80.200.501,00			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 80.200.501,00			
COMPROBANTE DE EGRESO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR DEL PAGO**	**APORTES**
1559	27/10/2021	$ 40.100.250,50	MUNICIPIO
2082	29/12/2022	$ 36.090.225,00	MUNICIPIO
TOTAL, PAGOS		**$ 76.190.475,50**	
SALDO POR PAGAR SEGÚN CONTRATO		$ 4.010.025,50	

27. La Dirección Financiera de Tesorería del Departamento mediante Consignación No. 9864 de 16 de octubre del 2024, indica que recibió la transferencia TGB del municipio de Ambalema correspondiente a descuento por ley 418 de 1997, del contrato de obra pública por el valor de doce millones setecientos setenta y cinco mil pesos ($ 12.775.000,00) m/cte.

28. Que en el saldo del 5% del impuesto de seguridad, será retenido por el cooperante cuando se realice el pago al contratista de obra.

Powered by CamScanner

29. Que el convenio en mención presenta el siguiente balance financiero:

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Convenio	
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Valor
Valor aporte departamento	$ 850.000.000,00
Valor aporte municipio	$150.000.000,00
Valor inicial del convenio	$1.000.000.000,00
Valor Adición Municipio	$90.000.000,00
Valor Total del Convenio	**$1.090.000.000,00**
Valor ejecutado por el cooperante	**$1.089.945.110,00**
Valor ejecutado aporte del cooperante	**$149.945.110,00**
Valor ejecutado Adición aporte del cooperante	**$74.447.120,00**
Valor pagado aporte Departamento	**$ 765.500.000,00**
Valor por desembolsar aporte Departamento	$84.445.110,00
Valor por desembolsar aporte y Adición cooperante	$15.552.880,00
Saldo a liberar sin Ejecutar Departamento	**$54.890,00**
Saldo sin Ejecutar Cooperante.	**$00,00**

Pagos realizados al contratista			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	No. Egreso	Fecha Egreso	Valor
Primer Desembolso	7828	22/04/2022	$255.000.000,00
Segundo Desembolso	19004	28/07/2022	$255.000.000,00
Tercer Desembolso	38689	28/12/2022	$255.500.000,00

Quedando pendiente el siguiente desembolso:

Descripción	**Valor aporte del Departamento**	**Valor Pagado**	**Valor por desembolsar aporte Departamento**	**Saldo sin Ejecutar**
CUARTO DESEMBOLSO: Equivalente al 10% del valor del aporte del departamento.	**$ 850.000.000,00**	$ 765.500.000,00	**$84.500.000,00**	$54.890,00

Powered by CamScanner

OBSERVACIONES:

Que durante la ejecución del CONVENIO 1593 del 1593 DEL 04 DE AGOSTO DE 2021, se suscribieron las siguientes Actas:

- **ACTA DE INICIO:** 17 DE AGOSTO DE 2021.
- **ACTA DE SUSPENSION No 1:** 18 DE AGOSTO DE 2021.
- **ACTA DE REINICIO No. 1:** 19 DE OCTUBRE DE 2021.
- **ACTA DE SUSPENSION No 2:** 10 DE FEBRERO DE 2022.
- **ACTA DE REINICIO No 2:** 02 DE MAYO DE 2022.
- **ACTA DE SUSPENSION No 3:** 17 DE JUNIO DE 2022.
- **ACTA DE REINICIO No 3:** 17 DE AGOSTO 2022.
- **ACTA DE SUSPENSION No 4:** 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022.
- **ACTA DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION N°4:** 11 DE OCTUBRE DE 2022.
- **ACTA DE PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION N°4:** 26 DE OCTUBRE DE 2022.
- **ACTA DE REINICIO No 4:** 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.
- **ACTA DE TERMINACIÓN:** 06 DE DICEIMBRE DE 2022.

ACUERDAN:

- Dar por liquidado el convenio interadministrativo No 1593 de 2021, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE AMBALEMA, PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACION SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELAZQUEZ ORTIZ DEL MUNICIPIO DE AMBALEMA TOLIMA",

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, cuando:

 - El departamento realice el cuarto desembolso correspondiente a la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS ($84.445.110. M/Cte.).

 - El cooperante transfiera al departamento el saldo descontado por concepto del fondo de seguridad ciudadana correspondiente al 5%, la consignación deberá efectuarse en el término perentorio de 15 días hábiles contados a partir del pago del desembolso y la remisión de la transferencia a la tesorería del departamento con copia a la supervisora.

Powered by CamScanner

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Secretario de Educación
ORDENADOR DEL GASTO

MARCO TULIO VELASQUEZ PULIDO.
Alcalde Municipal; Ambalema Tolima
EJECUTOR

LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO
Supervisora
Secretaria de Educación

DOCUMENTOS SOPORTE DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. ACTA DE TERMINACION CONTRATO
2. POLIZAS ACTUALIZADAS CONTRATO DE OBRA Y CERTIFICACION DE POLIZAS INTERVENTORIA A LA TERMINACION POR PARTE DEL COOPERANTE.
3. ACTA DE LIQUIDACION POR EL COOPERANTE CONTRATOS DE OBRA NO 197 DE 2021 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 185 DE 2021.
4. CERTIFICACIÓN DE RENDIMIENTOS DEL BANCO BBVA Y CERTIFICADO DE RENDIMIENTOS DEL CONVENIO 1593 NO. CERT.SHT-075-2024 COOPERANTE.
5. CERTIFICACION DEL PAGO POR PARTE DE COOPERANTE DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEPARTAMENTAL.

Revisión Técnica: LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO – Supervisión.
Revisión Jurídica: MARTHA LUCIA TORO MONROY-Profesional Especializado.
JOHANNA SUACHE ALVAREZ - Profesional Universitario.
Proyectó: LIDA ALEXANDRA DIAZ CLAVIJO – Profesional Universitario Área Bienes y Servicios

Powered by CamScanner